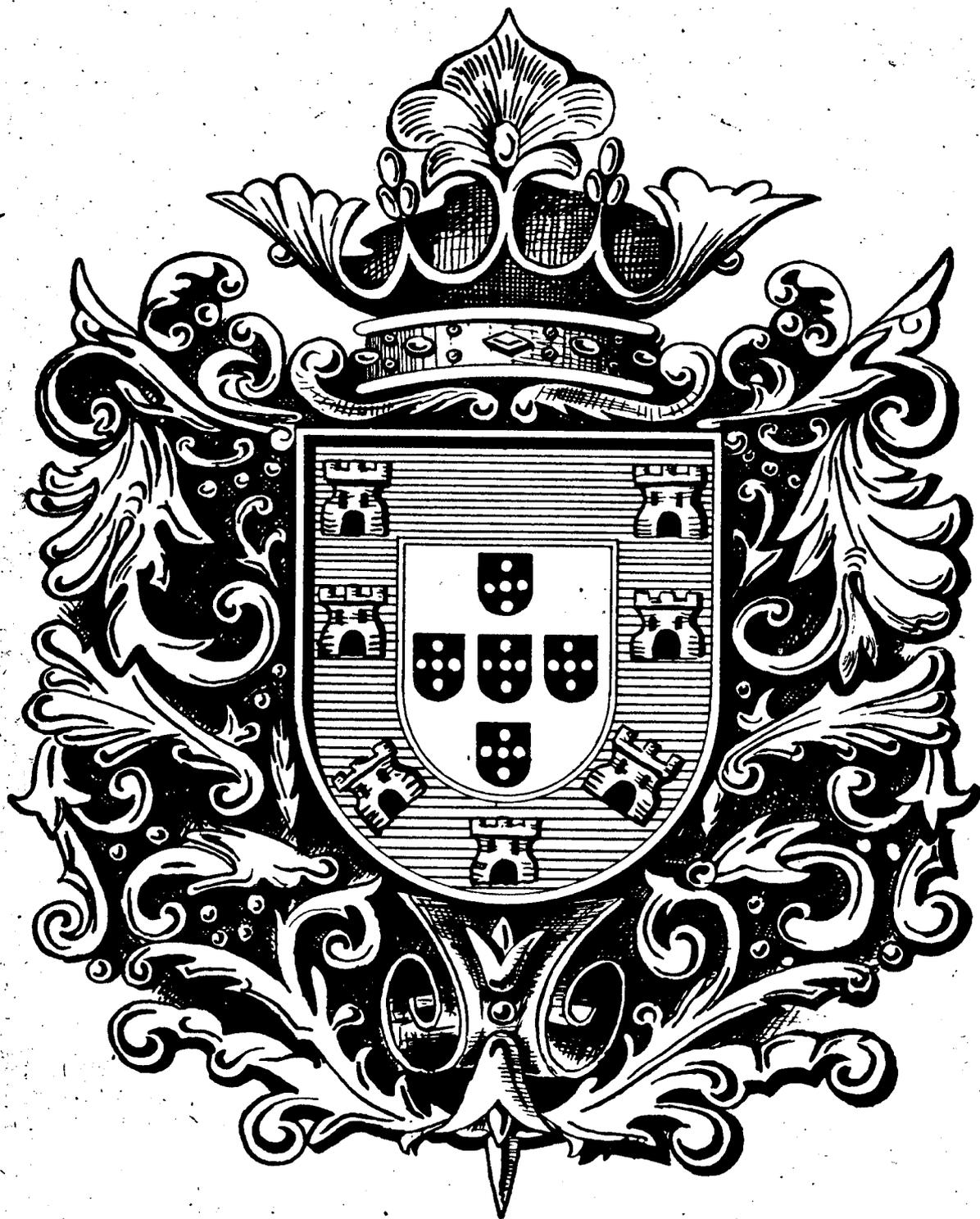


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XL

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.039

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negocios: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

4 de Noviembre 1965

769

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don José Molina España, permiso para la instalación de un almacén de Chatarra de Hierros, en el local treinta y seis de los contrafuertes del Campo Municipal de Deportes.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Ceuta, a 27 de Octubre de 1965.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

770

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de apertura del último tramo de la calle Beatriz de Silva, esquina a S. Coriat.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante

el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, a 30 de octubre de 1965.

El Secretario,

Juan A. Cámpora.

771

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de apertura del último tramo de la calle Beatriz de Silva, esquina a Sargento Coriat.

Tipo de licitación: 185.281,48 Ptas.

Plazo de ejecución: dos meses y medio. Plazo de garantía: tres meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 27 del próximo mes de noviembre.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado y 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 3.705 pesetas, reintegrada con 84 ptas. de sellos municipales y 25 de la Mutualidad Nacional de Admón. Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificación expedida por la Dirección Facultativa de la Obra. Para esta obra existe consignación en el vigente Presupuesto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal, incluso cuota del epígrafe 9.353 (B. O. del Estado de 9 de julio último).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA. — En el Negociado 3.º se encuentran de

manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 30 de octubre de 1965.

El Secretario acctal.,
Juan A. Cámpora.

V.º B.º

El Alcalde,
Alberto Ibáñez.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de
....., con domicilio en....., cuya personali-
dad acredita con la documentación adjunta, actuan-
do en nombre (propio o de.....) enterado de
los pliegos de condiciones facultativas y económico-
administrativas y demás documentos que han de ser-
vir de base para (la ejecución o adquisición de.....
.....), se compromete a....., con estric-
ta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y
número).....

Sin raspadura ni enmienda)
(Fecha y firma)

772

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo que determina el artículo 69 del vigente Reglamento de Movilización del Ejército, todos los propietarios de vehículos a motor y bicicletas, deberán proceder a la inscripción de los suyos respectivos en el Censo que para 1965-66 se confecciona por la Sección de Quintas y Movilización de este Ayuntamiento.

Que las fechas para efectuar estas declaraciones, serán las comprendidas entre los días 15 del presente mes y 15 del próximo diciembre, pudiendo los interesados hacerlo por sí o por persona debidamente autorizada, bien entendido, que serán sancionados con multas graduables de 25 a 500 pesetas, que se doblarán en caso de reincidencia, aquellos propietarios que dejen de cumplir dicha obligación dentro del plazo determinado o que al hacerlo incurriesen en falsedad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta, dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde,
Alberto Ibáñez Trujillo.

772 bis

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Francisco Rojo Navas, permiso para la instalación de una industria de envasado de aceites, en el local número veintisiete del solar del antiguo Mercado de Abastos.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 2 de Noviembre de 1965.

El Alcalde,
Firmado: Alberto Ibáñez.

773

Magistratura de Trabajo - Ceuta

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta Ciudad, en Providencia de hoy, expediente núm. 91/64, seguido a instancia de don Paulino Quintero Román contra don Miguel Navas Vega y otros, sobre accidente de trabajo, en cumplimiento de carta-orden de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, se cita por el presente a don Paulino Quintero Román, en ignorado paradero, para que comparezca en esta Magistratura de Trabajo y horas hábiles de nueve a catorce, por un plazo de diez días, siguientes a la publicación de este Edicto, para su ratificación en el contenido de su escrito por el que designa al Procurador don Gabriel Hernández Plá y al Abogado don Antonio Rosso de Larra, para su representación y defensa ante la mencionada Sala de lo Social, con la advertencia de que si no comparece, se le pasará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, artículo 269 y 272, apartado 5.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente que

firmo y sello en Ceuta a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Ilegible

774

Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta

Cuarenta plazas de Instructores de Promoción Profesional del Ministerio de Trabajo Para Licenciados Universitarios y Técnicos Superiores y Medios

La Gerencia del Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera, del Ministerio de Trabajo, anuncia un Concurso entre Licenciados Universitarios y Técnicos de Grado Superior y Medio, para proveer cuarenta plazas de Instructores de Monitores.

Las bases de la Convocatoria y modelo de instancia, pueden solicitarse en las Delegaciones Provinciales de Trabajo, o por correo en la Gerencia del Programa, Ministerio de Trabajo, Madrid.

Los Instructores son contratados por tres años, prorrogables, perciben unos haberes anuales de 196.000 pesetas, Seguridad Social, Plus Familiar y tienen derecho a 30 días de vacaciones anuales. Se exige plena dedicación y reunir condiciones adecuadas a la función social y técnica del Programa de Promoción Profesional.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 25 de Octubre y termina el 30 de Noviembre.

Ceuta, 25 de Octubre de 1965.

775

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En virtud del presente se cita a Gunnar Miller Westman, escultor, con domicilio en Copenhague y accidentalmente en Marruecos, se le cita por medio del presente para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ratificar la denuncia presentada en la Comisaría de Policía por hurto de la maleta con ropas y objetos del interior del automóvil que tenía a la puerta de la Pensión

Oriente, por cuyo hecho se insiruye el sumario 184 de 1965, cuyo procedimiento se le ofrece con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, a 25 de octubre de 1965.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,
José Sánchez Faba. Rafael Alvarez.

776

EDICTO

Por el presente se notifica a Enrique Antonio Sacramento Espinosa, cuyo domicilio actual se desconoce, que por auto dictado el día 27 de septiembre pasado, por la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, se declara extinguida su responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa n.º 15 de 1962 por delito contra salud pública, por sentencia firme de 11 de Julio de 1962.

Ceuta 25 de octubre de 1965.

El Magistrado Juez, El Secretario,
José Sánchez. Enrique Fernández.

777

EDICTO

En virtud del presente se ofrece el procedimiento en el sumario número 182 de 1965 por separación de dos musulmanes vecinos de Marruecos, que han resultado llamarse Feddal Ahmed Chauni y Mohamed Mohamed Gomari, a las familias de los mismos con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta 28 de Octubre de 1965.

El Juez, El Secretario Judicial,
José Sánchez E. Fernández.

778

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdelkader El Hach Abdelah Abdelah, de 30 años, soltero, jornalero, natural de Beni Said-Nador-Marruecos, hijo de Abdelah y Fatima, vecino del Rincón de Medik, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 333 de 1965, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 21 de octubre de 1965.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
José López.

779

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 333 de 1965 sobre lesiones, contra Abdelkader El Hach Abdelah Abdellach, de 30 años, soltero, natural de Beni Said - Nador-Marruecos, hijo de Abdelah y Fatima, jornalero, vecino del Rincón de Medik, sin domicilio conocido en Ceuta, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento dos y doscientas ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 21 de octubre de 1965.

El Secretario,
José López.

780

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Jadduch Laarbi, de 40 años, casada, natural de Asfa, hija de Laarbi y de Zodia, domiciliada en el poblado de Castillejos, Asfa, para que dentro del término de

diez días, contados a partir de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 376 de 1965, seguido contra la misma por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y la pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 25 de octubre de 1965.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
José López.

781

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por provincia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 530, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Abselam Gomari, de 19 años, hijo de Abselám y Rahma, soltero, natural de Gomara (Marruecos), pescador y domiciliado en el pesquero «Pepita Fuentes» y Hamido Al-lal Abselám, de 17 años, hijo de Al-lal y Fatima, soltero, natural de Ceuta (Cádiz), vendedor, con domicilio en la Huerta de Matres número 5, para que el próximo día quince de noviembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
José López.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono. 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

E

A
Dir
PA